

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5627	VIERNES, 11 DE ABRIL DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 2 PAGINAS					CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABLES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076

<p align="center">H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de:</p> <p align="center">7.30 a 12 horas</p>	<p align="center">PODER EJECUTIVO</p> <p align="center">INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA</p> <p>Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p align="center">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p align="center">J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p align="center">TELEFONO Nº 4780</p> <p align="center">Director</p> <p align="center">Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	---	--

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

T A R I F A S G E N E R A L E S

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar al 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	22.50
" semestral	45.00
" anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1308 — Solicitado por Antonio José Castro — Expte. Nº 2624—C	1057
Nº 1254 — Expte. Nº 2523—D Solicitado por Mario De Nigris	1057
Nº 1237 — Solicitado por Agustín Labarta — Expte. Nº 62.055—L	1057 al 1058

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1313 — Cárcel Penitenciaria — Lic. Pública de Precios.	1058
Nº 1287 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 415/58. ..	1058

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1271 — Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad Servicios Anexos de El Galpón Ltda.	1058
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1323 — De don José Carmen Cari.	1058
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar.	1058
Nº 1309 — De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Fanjul.	1058
Nº 1304 — De don Francisco Canchare.	1058
Nº 1296 — De don Marcelino Juárez.	1058
Nº 1291 — De don Santiago Cruz.	1058
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López.	1058
Nº 1274 — De doña María Guanca y de don Benito Guanca.	1058
Nº 1218 — De doña Santo Carro de Marcarello.	1058
Nº 1201 — De don Santiago Franco.	1058
Nº 1182 — De don Natal Morales.	1058
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa.	1058
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Garca.	1058 al 1059
Nº 1144 — De don Clemente Padilla.	1059
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino.	1059
Nº 1125 — De Sonnia Esthal o Sonnia Ethel Saravia Saravillán.	1059
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán.	1059
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero.	1059
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Dolicea Jurado de Alemán.	1059
Nº 1095 — De don José Cadena Barrán.	1059

REMATES JUDICIALES:

Nº 1320 — Por Francisco Pineda — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini Gerardo Cayetano.	1059
Nº 1317 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Leonardo Severo Azurmendi o Leonardo Azurmendi y Agustina Muringer de Azurmendi.	1059
Nº 1316 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Antonio Ledesma vs. Lamónaca Overdan y Petrarca.	1059
Nº 1311 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Lidia Robles de Sánchez.	1059
Nº 1310 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Sucesorio de doña Rafaela Barconte de Moreno.	1059
Nº 1302 — Por Francisco Pineda — Juicio: Cortini Sante vs. Quiñero Roberto.	1059
Nº 1301 — Por Francisco Pineda — Juicio: Ciardull Alonso y Cia. S. R. L. vs. López Alberto y Pérez Montalbeti Carlos Alberto.	1059
Nº 1295 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Majoli vs. Pedro B. Pizarro.	1059 al 1060

PAGINAS

Nº 1294 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velarde de Pachieu vs. Jerónimo Juárez.	1060
Nº 1293 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Clotilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro.	1060
Nº 1288 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal.	1060
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forza del Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda.	1060
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar.	1060
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos.	1060
Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González.	1060
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernán I. Sal vs. Pedro Zderich.	1060
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer.	1060 al 1061

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 1315 — Mazzotta Vito Santos vs. Morizzio Marcelino.	1061
Nº 1314 — G. Doringnac. S. R. L. vs. Colombes Eduardo.	1061
Nº 1312 — Abdo Leandro C. vs. Espinosa Domingo.	1061

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 1237 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva.	1061
---	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 1322 — Pedro Félix Puch c/Francisco Talón.	1061
Nº 1298 — Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo.	1061

CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — De Néstor Lamónaca.	1061
------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 1306 — Alberto Salomón.	1061
---------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 1305 — Michel Nadra.	1061
------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1321 — Bar y Café Roma.	1061 al 1062
---------------------------------	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 1292 — Villagrán Hnos. S. R. Ltda. venden a Máximo Farah.	1062
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1319 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente.	1062
Nº 1324 — Instituto Médico de Salta — Soc. Anónima para el día 25 del corriente.	1062
Nº 1307 — L.A.C.I.S.A. Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anón., para el día 30 del corriente.	1062
Nº 1290 — Círculo Aguaray, para el día 13 del corriente.	1062
Nº 1289 — CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente.	1062

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES.	1062
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	1062

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1308 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de los Andes, presentada por el señor Antonio José Castro en expediente número 2624—C el día 13 de Noviembre de 1957 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P. R. el mojón esquinero Se de la mina Berta expediente Nº 1202—C, se miden 6.000 metros al N. para llegar al punto de partida, de ahí 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al E, 4.000 mts. al S. y 5.000 al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2 y según el plano de R. Gráfico, la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Marzo 17 de 1958, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas

de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 25 de 1958

Roberto A de los Ríos — Secretario

e) 9 al 22/4/58

Nº 1254 — EDICTO DE MINAS. SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 2523—D EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia P. R. el Nevado de Chañi, desde donde se medirán 2.000 metros al Norte hasta llegar al punto de partida P. P.; desde aquí se medirán 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este.— Dicha zona se superpone al

punto de extracción de la muestra de la mina "Chañi", expediente número 2064—N—53, resultando en la Provincia de Jujuy, 155 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— OUTES, Juez de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/3 al 11/4/58.

Nº 1227 — EDICTO DE MINAS.

Petición de mensura de la mina de plomo de nominada "Agustín", ubicada en el Departamento de Orán, presentada por el señor Agustín Labarta en expediente número 62.053—L el día catorce de Mayo de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

"Primera. Pertenencia: Tómase como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de las Pulturas con el río Grande o Santa Cruz y se

miden 4.600 metros az. 244° 30' para llegar al punto "a" que es el punto de partida y de aquí se miden 100 metros Az. 290° 30' al punto "b", 300 metros Az. 200° 30' al punto "c", 200 metros Az. 110° 30' al punto "d", 300 metros Az. 20° 30' al punto "e" y 100 metros Az. 290° 30' al punto "a" y cerrar así la superficie de seis hectáreas de esta pertenencia.

Segunda Pertenencia: Partiendo del esquinero "b" de la primera pertenencia se miden 200 metros Az. 290° 30' al punto "f", 300 metros Az. 200° 30' al punto "g", 200 metros Az. 110° 30' al punto "h" y por último 300 metros Az. 20° 30' al punto "b".

Tercera Pertenencia: Partiendo del esquinero "f" de la segunda pertenencia se miden 200 metros Az. 290° 30' al punto "g", 300 metros Az. 200° 30' al punto "h", 200 metros Az. 110° 30' al punto "i" y por último 300 metros Az. 20° 30' al punto "f".— Labor Legal: Se encuentra en la segunda pertenencia y se ubica partiendo del esquinero N. E. de la misma marcado con la letra "b" y se miden 100 metros Az. 290° 30' y 150 metros Az. 200° 30' o sea que se encuentra en el centro de esta pertenencia y su ubicación corresponde a la del punto de extracción de la muestra.— A lo que se prec. veyó.— Salta, Marzo 6 de 1958.— Oficiosa a la Dirección General de Rentas conforme lo indica el informe de fs. 29 vta. y publíquese la presente petición de Mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$n. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º, Ley 10273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 18 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 20 y 31/3 al 11/4/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1318 — MINISTERIO DE COMERCIO J. E. INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA — SALTA Licitación Pública

De conformidad a lo establecido por Decreto N° 13539 del 24 de Marzo del cte. año, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública de Precios para el día 25 de Abril de 1958, a horas 11 ó subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de:

- a) 300 Metros de sarga color verde oliva;
- b) 300 Metros de paño color verde oliva;
- c) 200 Metros de sarga color azul;
- d) 100 Metros de paño color azul;
- e) 30 Capas impermeables con capuchón color verde oliva;
- f) 20 Capas impermeables con capuchón color negro;
- g) 200 Camisas con dos bolsillos y hombredas en tela grafa, con doble costura, en color verde oliva o marrón terroso;
- h) 110 Camisas ídem que la anterior, en color celeste;
- i) 150 Corbatas en color negro;
- j) 174 Pares de zapatos color marrón;
- k) 102 Pares de zapatos color negro;
- l) 50 Pares de botas de goma;
- m) 200 Bobinas de hilo de coser color negro de 500 yardas;
- n) 200 Bobinas de hilo de coser color gris os curo de 500 yardas;
- ñ) 1000 Ambos de tela gris filorizada, compuestos de chaquetilla, pantalón y birrete;
- o) 1000 Pares de sandalias;
- p) 1000 Camisetas sin mangas, color blanco;
- q) 1000 Calzoncillos cortos, color blanco;

cuyo detalle despectivo se encuentra en el Pliego de Condiciones que puede retirarse en Carcel Penitenciaría de Salta, sito en Avenida Irigoyen esquina Acevedo, Teléfono N° 3715 o 3956.

ABRAHAM ALECCINNTZER

Sub Director

A cargo de la Dirección

e) 10/4/58.

Nº 1287 — Ministerio de Comercio é Industria de la Nación — Administración del Norte Licitación Pública Nº 415/58.

Por el término de 10 días, a contar del día 6 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 415/58, para la contratación de la mano de obra para la Prosecución y Terminación de las Casas N°s 1, 6 y 7 ubicadas en Barrio T-4 de Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Abril de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 47.50 % (Cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional) cada uno. e) 7 al 11/4/58.

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1271 — COOPERATIVA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD. SERVICIO ANEXOS DE EL GALPON LTDA.

Llama a licitación privada para el día 30 de Marzo de 1958, a horas once o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de propuestas que fueren presentadas para:

Línea de Alta Tensión, Red de Distribución y Alumbrado Público

en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta, que cuenta con un presupuesto de \$ 657.679,10 (Seiscientos cincuenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos con 10/100 moneda nacional de c/legal.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo de la Municipalidad de El Galpón — Salta.

COMISION DIRECTIVA

SALTA, Marzo de 1958.

e) 31/3 al 15/4/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Angel J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CARRI.

SALTA, Abril 7 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 11/4 al 23/5/58.

Nº 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ELEUTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADALUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9/4 al 21/5/58

Nº 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTA CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.

Santiago F. Fiori

Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO

Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.

e) 18/3 al 30/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

Nº 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Alfélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio

de Ernestina Brandán y/o Ernestina Gareca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonia Esthel o Sonia Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

Nº 1104 — Jefe G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millán. — Salta, 30 de diciembre de 1957. — Habilitase feria de enero próximo. —

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/3 al 15/4/58.

Nº 1100 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero. — Salta, 11 de Febrero de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 28/2 al 14/4/58.

Nº 1096 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1095 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau. — Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1320 — POR: FRANCISCO PINEDA

Judicial — Terrenos en Villa San Lorenzo

El día Martes 6 de Mayo a horas 19, en calle Alberdi 208 de esta Ciudad, remataré los lotes de terrenos en Villa San Lorenzo, señalados con los números 5—6—7, del plano Nº 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126, de R. I. de esta Capital, con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 333,33 cada uno; en autos Ejecutivo "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. SARTINI GERARDO CAYETANO" Expte. 24.747/56. Señala el 20% a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de Edictos

por quince días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno".

FRANCISCO PINEDA

Martillero

e) 11/4 al 2/5/58.

Nº 1317 — POR ARTURO SALVATIERRA
— Judicial —

El día 5 de Mayo de 1958 a las 11 horas, en el Hotel Real, calle General Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, como también los bienes expresados a continuación.

1.— Lote de terreno ubicado en la manzana Nº IV del plano oficial del pueblo Rosario de la Frontera y señalado con el Nº 178, cuyos límites son los siguientes: Norte, con lotes Nºs. 182 y 183; Sud, lote 176; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote 177. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo.

B A S E \$ 5.000.—

2.— Terreno con casa, situado en la manzana IV, y señalado con el Nº 176, según plano del citado pueblo, limitando: Norte, lote Nº 178; Sud, lotes 172 y 174; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote Nº 175. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo. — Títulos de ambos, folio 91 asiento 96 Libro E. de R. F. — Nomenclatura Catastral, Partida 96.

B A S E \$ 25.000.—

Acto continuo, remataré SIN BASE y por unidad lo siguiente: 1 Bigornia marca Claudion; 1 Morsa herrero grande de pie s/n.; 1 Fragua de hierro completa marca Cromer "Sus ten" mediana; 1 Bomba de agua de mano en funcionamiento con 17 metros de caño s/n.; 1 Frensa de trabar serruchos Nº 31 s/n.; 1 Plan chuela doble "T" de 5 metros. — 14 chapas de zinc de 3.05 m. de largo. — 10 chapas de zinc de 2 metros largo y un lote hierro más o menos 1.500 kilos en mal estado. — Depositario Judicial el Sr. Héctor Juan Azurmendi. — El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: SUCESORIO de "LEONARDO SEVERO AZURMENDI ó LEONARDO AZURMENDI Y AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI". — Comisión de arancel a cargo comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

Nº 1316 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Anillo y Aros de Oro — Sin Base

El día 18 de Abril de 1958 a las 18 horas, en mi Escritorio: Deán Funes 169. — Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado. Un par de aros con brillantes color rosa de Francia. Un anillo de oro con piedra rosa de Francia, los que se encuentran en poder del suscripto Martillero, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Prep. Via Jec. — JUAN ANTONIO LEDESMA vs. LARA GONCAL, OVERDAN y PETRARCA, Expte. Nº 8317/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 16/4/58.

Nº 1311 — POR MANUEL C. MICHEL
Judicial — Varios — Sin Base

El día 23 de Abril de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 ciudad, remataré SIN BASE una máquina de coser marca "GODECO" Nº 20.159 a bobina; una radio para ambas corrientes marca "RADIVEL" Nº 1098 en funcionamiento; un ropero marca B.P.A.S. de tres cuerpos el central con espejo y seis sillas de madera tapizadas en cuero marca B.P.A.S. en don José María Sanz Navamuel. Catastro Nº 1.397. Valor Fiscal \$ 162.500. — M/n. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Dr. Diego Estanislao Zavaleta, por \$ 250.000 m/n., registrada a folio 28, As. 2. Reconoci-

miento de interés del 10% anual desde la constitución de la garantía, o sea desde el 31/12/56 sobre el monto de esa hipoteca, según registro en As. 3. Garantía hipotecaria por \$ 460.976. — m/n. a favor del nombrado acreedor hipotecario, y a cargo de los Sres. José María Sanz Navamuel, Guillermo Villegas y Sra. Aurelia Navamuel de Sanz, registrada en As. 4. Seguidos al del ejecutante, tres embargos preventivos registrados en Asientos 6, 7 y 8 los que totalizan \$ 72.852. — moneda nacional, y su definitivo por \$ 32.307. — moneda nacional en As. 9, todos del mismo Libro. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "EJECUTIVO — TORENA JOSE ANICETO vs. SANZ NAVAMUEL JOSE MARIA", Expediente 19.589/57. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente, con habilitación Feria de Semana Santa. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. Martillero Público. T.E. 5076.

e) 31/3 al 14/5/58.

Nº 1310 — POR MANUEL C. MICHEL
Judicial Inmueble en esta Ciudad

B A S E \$ 60.000.—

El día 12 de Mayo de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000. — 1/2 inmueble en esta Ciudad calle Rioja 960 con 8.55 mts. de frente por 48.10 metros de fondo con una superficie 411.25 mts. cuadrados. — Limitando al Norte, Lote 51; Este, Lote 42; Oeste, Lote 44 y Sud, Calle Rioja. — Nomenclatura Catastral Parcela 15; Manzana 52; Circunscripción 1ª; Sección E; Partida 6.692. — El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Sucesorio de doña RAFAELA BARCONTE DE MORENO. — Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

Nº 1302 — JUDICIAL

Por Francisco Pineda

Una radio de mesa sin base

El día viernes 11 de Abril a hs. 19, en Alberdi 208, ciudad, remataré sin base una radio marca (PELLELIPS) modelo de mesa tipo AL 751H de onda corta y larga, 12 lámparas, la que se encuentra para ser revisada en calle Pueyrredón Nº 823 de esta ciudad en autos Cortini Sante vs. Quiñero Roberto. En el acto del remate 50 por ciento de seña, comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 2. Publicación de edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Francisco Pineda — Martillero

e) 9 al 11/4/58

Nº 1301 — JUDICIAL

Por Francisco Pineda:

Lámpara Petromax y otra sin base

El día viernes 11 de Abril a horas 20, en Alberdi 208, ciudad, remataré sin base una lámpara para Petromax, marca Optimus-300 bujías, usada y en buen estado y otra tipo Petromax Nº 822, que pueden ser revisadas por los interesados en calle Alberdi 291, Preparación via Ejecutiva "Ciar Dullit, Alonso y Cia S. R. L. vs. López Alberto, y Perez Montalbeti Carlos Alberto". En el acto del remate se abonará el importe íntegro, comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 publicación edictos Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Francisco Pineda — Martillero

e) 9 al 11/4/58

Nº 1295 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.
BASE \$ 199.333.33

El día 30 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio. Deán Funes 169—Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sea las

dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las de 12 de Octubre y Aniceto Latorre, a 28.57 mts. de esta última é individualizado como lote A, del plano n° 1273.— Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43.78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261.98 mts², limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 238 asiento 1 del libro 66 de R. I. Capital.— Catastro 9872—Valor Fiscal \$ 299.000.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Camp. de Obligación, Expte. N° 23.901 — MARTÍN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expte. N° 25.909/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1294 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día 29 de Abril de 1958 a las 17.— horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, s[el] inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de esta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano n° 875.— Mide 17.— mts. de frente; 19.15 mts. contrafrente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460.78 mts².— Limita al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires; al Sud calle San Juan y Oeste lote 8, según título registrado al folio 428 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de remate del veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Camp. de Contrato — NELLY VELARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1293 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 5.809.66

El día 28 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos M/Nacional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclana entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano N° 1454.— Mide 9.— mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts², limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclana y al Oeste lote 6, según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital.— El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Sosa de López por la suma de \$ 1.140.— Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alimentos — TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. N° 36.953/57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1288 — Por Arturo Salvatierra — Judicial

El día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires-12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una boleta de venta a favor del ejecutado, por el inmueble situado en esta ciudad, calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el

terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes.— Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1— Fracción Manzana B.— El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada, de conformidad a la Ley 14.005.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ordinario — Cobro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/\$2100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Flio. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 areas, 56 centiares y 52 dm². Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación FERIA S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

N° 1252 POR ANDRES IIVENTO REMATE JUDICIAL FINCA EN ORAN

—El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrado bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda" registrado al folio 499, asiento 1 del Libro 2 de R. Imm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fidela Guerra de Romero y "Pozo las Moras" y "Quebrada" y al Oeste: son las Barrancas dueños desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la taración Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.—) M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero.

Andrés Iivento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

N° 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS Judicial X

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano BASE \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi

escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte calle pública sin nombre; Sud, lote N° 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote N° 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro N° 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público
Gustavo A. Gudiño
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

N° 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 112 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida N° 702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. N° 390/956. Seña el 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Fsq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Salvo vs. Pedro Zderich, Expte. N° 17.838/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL—

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11. en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BASE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes avaluación fiscal, Inmueble ubicado en Pueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo

Nº 58/70. M'de 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.². — Catastro 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 3 R. I. Campo Santo (Salta). — Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer—Ejecutivo". — Expte. Nº 17569/55. — Señala 20 por ciento. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6/3 al 18/4/58.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1315 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por la presente se hace saber al señor MARCELINO MORICIZIO, que por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, a cargo del Dr. Ricardo Vidal Frías, en los autos caratulados: "Preparación Vía Ejecutiva — Mazzotta, Vito Santos vs. Moricizio, Marcelino" Expte. Nº 8738/57, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de Marzo de 1958. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; II) — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y cualquier otro diario de carácter comercial. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: Ricardo Vidal Frías.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

GUSTAVO GUDINO

Secretario

e) 10 al 14/4/58.

Nº 1314 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el juicio "Ejecutivo — G. Doriguaz y Compañía S. R. Ltda. contra Colombes, Eduardo Expte. Nº 19.446/57, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Marzo 27 de 1958. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. PEDRO T. CORNEJO en la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.900 -- 1/2), (arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—C—1956). II). — Cópiese, notifíquese y repóngase. — Adolfo D. Torino". — Lo que el suscripto Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 28 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10 al 14/4/58.

Nº 1312 — EDICTO: NOTIFICACION DE SENTENCIA A DOMINGO ESPINOSA

Por el presente, notifico a Ud. que en los autos caratulados: "Preparación Vía Ejecutiva ABDO, Leandro C. vs. ESPINOSA, Domingo", Expte. Nº 464/58, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3 a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frías, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "Salta, 27 de Marzo de 1958. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Leandro C. Abdo, en la suma de Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional por su labor profesional en autos. — 2) No habiendo notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y cualquier otro diario de carácter comercial.

Regístrese y repóngase. — Firmado: José Ricardo Vidal Frías.
poder del depositario Banco de Préstamos y A. Social Alvarado 621 donde pueden revisarse. — En el acto del remate el 30 % de seña a cuenta

del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2 en juicio: Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Lidia R. Bles de Sánchez. Edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 14/4/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1237 — CITACION A JUICIO: Viceletrado, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: Dioli Hermanos, Sociedad Colectiva — Posesión Treintañal, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro Nº 170, Manzana 27, Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educación; al Sud, propiedad de Dioli Hnca.; al Este, propiedad de Domingo Duruech; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Habilitase la feria, de Semana Santa. — Salta, Marzo 20 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 21/2 al 21/4/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1322 — EDICTO —

El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Félix Puch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Fdo.: Anibal Urribarri — Secretario.

SALTA, 21 de Marzo de 1958.

e) 11/4 al 9/5/58.

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a Derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Santiago Fiori — Secretario

e) 8/4 al 6/5/58.

CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Uhlos con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.

Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

EDICTOS DE QUEBRA

Nº 1306 — NOTIFICACION: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial hace saber a los acreedores de la Quebra de Alfredo Salomón que se encuentra depositado en Secretaría el proyecto de distribución practicado por el liquidador, el que se tendrá por aprobado si no fuese observado en el término de Ley, Salta Marzo 25 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 9 al 11/4/58

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 1305 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

RES DEL Sr. MICHEL NADRA

Comisiones — Consignaciones — Industrias

Pellegrini 640/50 T. A. 3256 Salta

Viamonte 1475 T. E. 42.6643 B. Aires

SALTA, Abril 7 de 1958

"SALTA, Marzo 26 de 1958 — Por devuelta, provoyendo al escrito de fs. 790 en expediente 26373; publíquese por tres (3) días en los periódicos "Boletín Oficial" y "El Intransigente" la parte dispositiva de la resolución donde se homologa el mandato (fs. 754/756) y en cuanto hace lo mismo. Téngase como fecha para el cumplimiento de la misma a contar desde el 14 de Marzo de 1958, fecha en que la Exma. Corte de Justicia rechaza el recurso de queja que interpusiera el Sr. Fiscal contra el auto o resolución de homologación. Dése cumplimiento y oportunamente, cumplido que sean los recaudos legales Archívese, Notifíquese Ante mi Enrique A. Sotomayor — Juez en lo Penal 3ª Nominación (interino) Humberto F. Echazú Secretario Penal 1ª Nominación".

e) 9 al 11/4/58

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1321 — NUMERO CINCUENTA Y SIETE. CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, JULIO ARGENTINO PEREZ, Escribano Público titular del Registro número diez y nueve y testigos, comparecen: por una parte, los señores MARIO SEVERINO YUNNIS SI, soltero, domiciliado en el pueblo de Cerrillos; JUAN IGNACIO ABELEIRA, casado en primeras nupcias con doña Matilde Rosa Canciani, domiciliado en esta ciudad en la calle Buenos Aires número seiscientos cincuenta y siete; JOSE MIGUEL IBANEZ, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Zerega, domiciliado en esta ciudad en la calle San Martín número dos mil dos; FEDERICO RODAS, casado en primeras nupcias con doña Toika Ovejero, domiciliado en esta ciudad en la calle Alsina número cuarenta, y MARCELO BENITO QUINTEROS, casado en primeras nupcias con doña Albina Corregidor, domiciliado en esta ciudad en la calle F. G. Arias número mil doscientos sesenta; todos ellos únicos integrantes de "Bar y Café Roma", Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y por otra parte, los señores: JUAN ANTONIO MARTIN, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Zuviria número noventa y ocho, y FRANCISCO GAMALIEL RUFINO SARAVIA, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Mendoza número trescientos cuarenta y cinco; todos argentinos con excepción del señor Ibañez que es español; mayores de edad, a quienes conozco, doy fe y formalizan el siguiente contrato: PRIMERO: El señor Federico Rodas cede y transfiere a favor de los señores Juan Antonio Martín y Francisco Gamaliel Rufino Saravia, con la conformidad de los demás socios, la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad "Bar y Café Roma", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta ciudad con fecha primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete según escritura número ciento setenta y uno autorizada por el suscrito escribano é inscripta en el Registro Público de Comercio al folio doscientos diez y nueve, asiento tres mil seiscientos setenta y siete del Libro veintisiete de Contratos Sociales; o sea doscientos setenta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que constituyen la totalidad de su aporte social. — A su vez, los socios señores Mario Severino Yunnissi y Juan Ignacio Abeleira, ceden y transfieren a favor de los citados señores Juan Antonio Martín y Francisco Gamaliel Rufino Saravia, ciento noventa y un acciones de cien pesos cada una, de las setecientos sesenta y tres cuotas de

capital que respectivamente tienen en dicha sociedad, de acuerdo al contrato relacionado precedentemente. — SEGUNDO: Realizan esta cesión, libres de inhabilitación y sin gravámenes, el señor Rodas por la suma de veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional, y los señores Yunnissi y Abeleira por la suma de diez y nueve mil cien pesos moneda nacional, cada uno; cantidades que los cedentes declaran haberlas recibido, respectivamente, en este acto de los cedentes a quienes les transfieren todos los derechos y acciones inherentes a este contrato subrogándose con arreglo a derecho y obligándose al saneamiento en caso de evicción. — El señor Federico Rodas declara, además, que ha percibido íntegramente los haberes que le corresponden en concepto de utilidades en dicha sociedad hasta el quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y que en virtud de esta cesión queda totalmente separado de dicha sociedad renunciando, expresamente a toda acción o reclamación que por cualquier concepto pudiera corresponderle contra la misma. — ACEPTACION: Los cesionarios señores Juan Antonio Martín y Francisco Gamaliel Rufino Saravia, aceptan esta transferencia a su favor y declaran que adquieren dichas cuotas de capital en la siguiente proporción: el señor Martín, trescientos ochenta y dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que importan treinta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional; y el señor Rufino Saravia, doscientos setenta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que importan veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional, habiendo abonado su precio en dicha proporción. — En todas las condiciones ambos ingresan a la sociedad, con la expresa conformidad de los socios restantes, señores José Miguel Ibáñez y Marcelo Benito Quinteros. — TERCERO: En virtud de lo expuesto el capital de "Bar y Café Roma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda integrado en la siguiente forma: Quinientos setenta y dos acciones o cuotas de cien pesos cada una, por los señores Yunnissi y Abeleira, respectivamente; trescientos ochenta y dos cuotas, por el señor José Miguel Ibáñez; trescientos ochenta y dos cuotas, por el señor Juan Antonio Martín; doscientos setenta y tres cuotas, por el señor Francisco Gamaliel Rufino Saravia; y doscientos diez y nueve cuotas por el señor Marcelo Benito Quinteros; lo que totaliza dos mil cuatrocientas acciones o cuotas de capital equivalentes a doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — CUARTO: Los socios señores Juan Antonio Martín y Francisco Gamaliel Rufino Saravia, adquieren y contraen los mismos derechos y obligaciones que en el contrato de constitución de la sociedad le correspondían al señor Federico Rodas, quedando en consecuencia designados por este acto socios gerentes de acuerdo a la cláusula sexta y con las limitaciones allí indicadas, debiendo dedicar su atención permanente a los negocios de la sociedad, con exclusión de cualquier otro negocio o actividad comercial, de acuerdo a lo prescripto en la cláusula décimo quinta. — QUINTO: De común acuerdo entre los socios resuelven modificar la cláusula décimo quinta del contrato de constitución de la sociedad, en el sentido de que el socio señor José Miguel Ibáñez no queda obligado a prestar su atención y trabajo personal a los negocios de la sociedad, sin perjuicio de continuar desempeñando como hasta ahora el cargo de socio gerente para el que fué designado en la cláusula sexta; cargo que desempeñará conjuntamente con los otros socios gerentes señores Quinteros, Martín, y Rufino Saravia, en la forma establecida en dicha cláusula. — Por certificado expedido por la Dirección General de Inmuebles con el número dos mil quinientos dos de fecha ocho del presente mes, se acredita que los cedentes no están inhabilitados para disponer de sus bienes. — El suscripto escribano deja constancia que habiendo efectuado las publicaciones de edictos anunciando esta cesión en el Boletín Oficial durante los días diez y ocho al veinticuatro de marzo último y en el diario Foro Salteño, desde el diez y siete al veintuno del mismo mes, ambos de este año, no se han formulado oposicio-

nes. — Prvta lectura, se ratifican y firman con los testigos don José Hernán Figueroa y don Damián Santa Cruz (vecinos y hábiles, doy fé. Redactada en cuatro sellos notariales números trece mil seiscientos noventa y nueve, trece mil setecientos, doce mil sesenta y uno y doce mil sesenta y dos. Sigue a la que termina al folio ciento setenta y cinco. Raspado: das vaie. — J. I. ABELEIRA. — JOSE M. IBÁÑEZ. — J. A. MARTÍN. — F. RODAS. — M. QUINTEROS. RUFINO SARAVIA. — S. YUNNISSI. — Tgo.: José H. Figueroa. — Tgo.: Damián Santa Cruz. — Hay un sello. Ante mí: JULIO A. FERREZ. — Concuerdan con su original que pasó ante mí, doy fé. — Para los interesados expido este primer testimonio en tres sellos administrativos números: ciento cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho al ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — JULIO ARGENTINO PEREZ. e) 11|4|58

VENTA DE NEGOCIO

Nº 1292 VENTA DE NEGOCIO
En cumplimiento de la Ley 11.867 — se hace saber que los Señores Villagrán Hnos. S. R. L. — con domicilio legal: Santiago 872. venden al señor: MAXIMO FARAH — el negocio de despensa instalado en la calle Saavedra y 25 de Mayo de ésta ciudad de Salta. Para reclamos y oposiciones: Santiago Nº 872 — Salta (Ctal.) e) 8 al 14|4|58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1819 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA Salta, 7 de Abril de 1958.
La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 7 del presente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 22 de Abril próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 456, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
 - 2º — Reforma de los Estatutos Sociales.
- JAIIME SIERRA, Secretario
CARLOS PATRON URIBURU, Presidente
e) 11 al 22|4|58

Nº 1824 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA Soc. Anón.
Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril de 1958 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Doctores Anibal Arabel, Leonar do Gonorazky, Angel Finkelstein, Edgar Cisneros y Víctor Abrebanel, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. José R. Albezá, Carlos Raúl Michel Ortiz y Luis Rafael Alvarez, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Jorge San Miguel y del Dr. Julio Ibáñez, respectivamente.
- 4º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Se-

cretario firmen el acta respectiva.
Salta, 21 de Marzo de 1958.
EL DIRECTORIO
e) 11 al 24|4|58

Nº 1307 — L. A. C. I. S. A.
Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anonima
Convócase a los Sres. Accionistas de Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1958, a horas 19.— en J. B. Alberdi Nº 57, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
2º — Destino de las utilidades.
3º — Elección de nuevas autoridades del Directorio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e) 9 al 11|4|58.

Nº 1290 CIRCULO AGUARAY
Abril de 1954
AGUARAY (SALTA)
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 13 de Abril de 1958 para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Lectura de la Memoria Anual, Balance Anual, Ganancias y Pérdidas e Inventarios General.
2º) Designación de una Junta Escrutadora.
3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, Vocales titulares primero y segundo, Vocal Suplente primero y Organo de Fiscalización integrado por Un Titular y tres suplentes.
La Asamblea se llevará a cabo a las 9.30 horas del día citado con una tolerancia de media hora.
DARDO A. GUANTAY — Presidente
ISAAC SAUL — Secretario.
e) 8 al 14|4|58.

Nº 1289 CIFO (Compañía Industrial Frigorífica Orán Sociedad Anónima)
Citación a Asamblea Gral. Ordinaria.
CIFO S. A. Cia. Ind. Frig. Orán.
CIFO, Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º) Informe del Síndico.
3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explotación por terceros, concesión.
4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando E. Peuriot.
5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
e) 8 al 28|4|58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR